



DEC. SEC. 1º Nº 1732
LAS CONDES, 15 MAR 2019
DEC. SEC. 2º Nº 1416
LAS CONDES, 18 MAR 2019

- El Decreto Secc. 1ª. Nº 8967 de fecha 28 de Diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2019, Sub. Programa Subsidio Complementario de Arriendo a Familias Vulnerables 2019.
- Anexo N°53, que identifica al beneficiario, del Sub Programa Subsidio Complementario de Arriendo a Familias Vulnerables 2019, de Marzo de 2019
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nº 1019 de fecha 19 de Febrero del 2019, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- Informe de Imputación Nº 2880, de fecha 16 de Febrero de 2019, del Departamento de Finanzas.
- Informe Social de fecha Enero 2019, del Departamento Subsidios y Programas Sociales.
- Contrato de Arriendo de fecha 28 de Julio del 2008, suscrito entre la Sra. Janet Von Chrismar Lewis, como arrendadora y la Sra. Paloma Calderón Mococain, como arrendataria, firmado en la Notaria con la Sra. Muriel Tapia Uribe, de la comuna de La Reina.
- Anexo de Contrato de Arrendamiento, donde en su cláusula 3era. ingresando a un segundo arrendador Sr. Erich Von Chrismar Lewis, quien manifiesta aceptar condiciones y acuerdos pactados en contrato de arrendamiento de fecha 28.07.2008. Legalizado con fecha Septiembre 13 de 2018, con el Notario con el Sr. Sergio Jara Catalán, de la comuna de La Reina.
- Declaración Jurada Simple de Compromiso de Pago, Firmada por la Sra. Paloma Calderón Mococain, de Marzo 2019.
- Certificado de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
- Mandato de fecha Marzo de 2019, mediante el cual la Sra. Paloma Calderón Mococain, autoriza a la Municipalidad a pagar el subsidio por concepto de arriendo, a nombre de la Sra. Janet Von Chrismar Lewis.
- en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONOCESE, por los meses de Enero a Septiembre de 2019, a la persona que se menciona a continuación y que esta individualizada en Anexo N°53, que se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, para financiar el pago de arriendo, con cargo al Programa Subsidios Municipales 2019, Sub Programa Subsidio Complementario de Arriendo a Familias Vulnerables.

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Monto Asignado
1	CALDERON	MOCOCAIN	PALOMA	\$ 675.000

2.- AUTORIZASE, el pago a la beneficiaria que se indica en el numeral precedente, de la siguiente forma:

a) A la Sra. Janet Von Chrismar Lewis, la suma de \$75.000 por cada mes de arriendo de Enero a Septiembre de 2019.

3.- PAGUESE a nombre de la persona que se señala los montos que se indican a continuación:

a) A la Sra. Janet Von Chrismar Lewis, la suma de \$225.000, correspondiente a la renta de arrendamiento de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2019.

Por su parte, los próximos pagos de arrendamiento, correspondiente a los meses de Abril a Septiembre de 2019, se pagaran previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y deposítase el pago correspondiente a nombre de la Sra. Janet Von Chrismar Lewis, en la [REDACTED] según lo señalado en el numeral precedente.

5.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidios Municipales 2019.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Secc. Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- SPS (2)
- Of. De Partes